

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4467** *PLAYSPACE, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SOCIAL GAMES ONLINE, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD  
UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en acta de junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía Playspace, Sociedad Limitada, celebrada el día 30 de junio de 2023, se acordó la Fusión mediante la absorción por parte de "Playspace, Sociedad Limitada, de la sociedad Unipersonal Social Games Online, Sociedad Limitada, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el mismo Artículo 43 de la Ley sobre modificaciones estructurales, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión aprobados, así como el derecho de oposición a la Fusión que asiste a los acreedores en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley sobre modificaciones estructurales.

Terrassa (Barcelona), 30 de junio de 2023.- Administrador único de la sociedad Playspace, S.L. y de la sociedad Social Games Online, S.L.U, Don Alberto Eljarrat Esebag.

ID: A230026298-1